

Diputados Llegan a la Asamblea por Obligación

Nosotros nos presentamos a la Asamblea Legislativa de manera normal, porque es nuestra obligación, pero no estamos todavía autorizados por la dirigencia de nuestros partidos para participar en las sesiones plenarias ni en el trabajo de las comisiones, dice a EL DIARIO DE HOY la Diputada de ARENA por La Libertad, Sra. Lillana de Valdés.

El motivo es que la actual Directiva no fue electa cumpliendo con los reglamentos internos de la Asamblea y por lo mismo se duda de su legalidad, agrega.

Yo no estuve en la sesión en que se verificó el cambio de directivos, porque tenía permiso debido a problemas familiares, progresa.

Pero entiendo que el

pueblo no tiene por qué estar soportando situaciones como las que se han dado en esta Asamblea, ya que con ello no estamos cumpliendo con el mandato que se nos confió, añade.

Se ha dicho también, continúa, que este caso va a ser tratado en la Corte Suprema de Justicia, a fin de que se emita un fallo sobre la legalidad o ilegitimidad del cambio de directivos, ya que para muchos es una usurpación la que se registró, puesto que no había un quorum completo.

Ahora, estamos aquí esperando que se resuelva

este impasse, y sobre todo que sea resuelto felizmente para el bien de todo nuestro pueblo.

Aquí he visto al Diputado del PPS, a uno del PCN y uno de AD, porque tenemos, como digo, la obligación de presentarnos, aunque no participamos tampoco en las comisiones.

Me he reunido con varios compañeros de ARENA, que se acaban de retirar, pero como digo, esperamos instrucciones, ya que en estos momentos están reunidas las dirigencias de nuestros partidos, finaliza diciendo la Diputada Lillana de Valdés.

Corte Confirma Detención Disciplinaria de Capitán

La Corte Suprema confirmó la detención disciplinaria del Capitán Eduardo Ernesto Avila, quien fue capturado a mediados de diciembre del año pasado.

En la Corte —según informes oficiales— se recibió petición de exhibición personal a favor del Capitán Avila y se nombró como Juez Ejecutor al Dr. Salvador Nelson García, Presidente del Centro de Estudios Jurídicos, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad

“José Matías Delgado” y ex-Presidente de la Asociación de Abogados del El Salvador.

El Dr. García, al emitir su opinión sobre el caso del Capitán Avila y después de cambiar impresiones con el Lic. y Cnel. Carlos Reynaldo López Nuila, Director General de Policía, manifestó que el Capitán Avila se encuentra guardando arresto disciplinario de 30 días, por lo cual indicó que el arresto es legal.

A su vez, la Corte, al resolver definitivamente sobre este caso, dijo que “siendo legal el arresto disciplinario del favorecido Capitán Eduardo Ernesto Avila, continúe en el que se encuentra”.

2 Militares al Servicio Exterior

Los mayores Aristides Márquez y Ricardo Pozos, han sido nombrados en cargos militares en embajadas de El Salvador, según informes en fuentes oficiales.

El Mayor Márquez desempeñaba el cargo de Jefe de Inteligencia de la Policía Nacional y el Mayor Pozos estaba con igual cargo en la Policía de Hacienda.

Los dos militares —según otros informes— han sido señalados por autoridades norteamericanas de estar vinculados con “escuadrones de la muerte”, pero no se sabe qué pruebas han presentado a las autoridades del país.

También se sabe que otros militares han sido nombrados en otros cargos diplomáticos.



CANDIDATO A VICEPRESIDENTE. — El Dr. Fabio Mauricio Alvergue, fue electo candidato a la Vice Presidencia de la República por el Partido Demócrata Cristiano.

Basta ser Profesor para Poder Enseñar Inglés

Para enseñar el inglés en los colegios y escuelas del país, basta con ser profesor y estar calificado en el idioma, asegura vocero del Ministerio de Educación.

No es cierto que el Ministerio se haya emitido ningún acuerdo, agrega, por el cual se deba exigir una licenciatura en idiomas a las personas encargadas de impartir las cátedras de inglés.

En opinión del vocero, el que se sabe de una exigencia tal, no pasa de ser

una especie sin fundamento o rumor esparcido por partes interesadas.

Esta licenciatura se exige, continúa, únicamente para la enseñanza del inglés u otro idioma en las universidades, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Universidades Privadas vigente. Tan es así, que los instructores de la materia deben tener al menos categoría de egresados, con el 60% de sus unidades valorativas completadas y un promedio no —Favor pase a la página 15.

Proyectan Modificar ley que Crea Universidades

En vista de una serie de problemas que se han suscitado en los últimos meses con algunas universidades, los titulares de Educación han enviado a la Asamblea Legislativa un proyecto de modificación a la Ley de Creación de Universidades Privadas.

Algunos de los problemas se refieren a la baja calidad de los docentes, la falta de laboratorios, bibliotecas y otros materiales de apoyo para los estudiantes. En muy pocos casos plantean que los locales son antipedagógicos. Una de las universi-

des privadas se declaró en quiebra y ha dejado en el “aire” a los estudiantes. Hasta la fecha no saben qué suerte correrán.

Indican que la Ley de Creación de Universidades Privadas lo único que plantea es que cuando surge una universidad como una Corporación de Utilidad Pública, para que el Ministerio de Educación apruebe sus estatutos forman una comisión tripartita integrada por representantes de la universidad interesada, uno de Educación y uno de la Universidad Nacional. —Favor pase a la página 15.



SANIDAD AGROPECUARIA. — El Director del OIRSA, Lic. Antonio Adolfo Villacorta, izquierdo, y el Dr. José Humberto Soriano, Director de Defensa Agropecuaria del MAG, coordinan actividades de sanidad agropecuaria en el país. El OIRSA fue ratificado por el CIRSA, como única entidad ejecutora de las políticas regionales de sanidad animal y vegetal de la región.

Editorial de la Voz de EE.UU. Sobre el Puente

La semana pasada, mientras el pueblo de El Salvador celebraba el Año Nuevo, los guerrilleros izquierdistas salvadoreños hicieron volar el puente de Cuscatlán, el más grande del país, que formaba parte de la Carretera Panamericana, y era el único puente de suspensión que contaban los automovilistas para viajar entre las regiones del este y oeste de El Salvador.

Así dice un editorial de la Voz de los Estados Unidos de América, que refleja el punto de vista del gobierno de los Estados Unidos.

A continuación, el resto del editorial:

La destrucción del puente es otro ejemplo de las tácticas de las que los guerrilleros salvadoreños piensan sacar ventaja. Pero esta ventaja, según la entienden los guerrilleros, es singular. Desde 1979, el sabotaje que éstos practican ha costado al pueblo salvadoreño más de 600 millones de dólares.

Los guerrilleros dicen que la voladura del puente señala el inicio de otra ofensiva coincidente con el nuevo año. En 1982, una ofensiva parecida intentó entorpecer las elecciones para la Asamblea Constituyente. Pero los salvadoreños, en forma abrumadora, desafiaron las amenazas.

—Favor pase a la página 41.

Director de Aduanas:

Hacienda Interesada en Revisar Ley de Equipaje

Debido a las tablas vigentes de aranceles, o sea el impuesto de entrada que se cobra a las mercaderías que llegan al país, es que algunos artículos que se reciben resultan muy caros, por lo que muchas personas no pueden retirarlos de las aduanas.

La Aduana de Fardos Postales cobra legalmente sin hacer ninguna distinción, ya sea que los paquetes vengan por vía aérea o terrestre.

Así lo dijo ayer en entrevista exclusiva para EL DIARIO DE HOY, el Director General de Aduanas, Dr. Eduardo Honorio Loyola, sobre el problema que existe en Fardos Postales, de que co-

bran impuestos elevados por pequeños paquetes que vienen del exterior.

“Es a esto que se debe el problema de que al llegar una mercadería a la Aduana de Fardos Postales; al aplicar el aforo legal que señala la ley (no es aforo antojadizo), es cuando las mercaderías salen sumamente caras y en muchos casos, las personas no pueden retirarlas”, indicó el funcionario.

Pero la actuación de la Aduana está enmarcada desde todo punto de vista, dentro del arancel que es ley de la República y el problema, es que no señala ninguna exención, puntualiza.

Estando concientes de

que en algunos casos lo que proviene es mercadería usada, como zapatos, ropa, etc., entonces a nivel de Correos se hace una separación. Es decir, si es una mercadería que no tiene un aforo muy representativo, que es ropa usada, ese pequeño paquete no pasa a Fardos Postales. Se queda en el Correo y allí es entregado, detalla el Dr. Loyola.

MINISTERIO ESTA CONCIENTE

También añadió que este es un problema del cual el Ministerio de Hacienda está completamente conciente.

—Favor pase a la página 35.



FUNCIONARIOS BELGAS. — Tres altos funcionarios de Bélgica hicieron una visita de cortesía al Presidente de la República, Dr. Alvaro Magaña, este miércoles. La foto recoge un instante de la visita y en ella aparecen los señores Joseph Chabert, senador y relator de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Bélgica; señor Andri Jefrez y el Embajador de dicho país, Sr. Fieber Madjens.